

ISN 1H

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)–INES

18 de diciembre de 2018

El titular de la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que ha iniciado una parada no programada del reactor para identificar el origen de una fuga detectada en el sistema de refrigeración del mismo.

El titular ha iniciado la secuencia de parada para alcanzar el modo 3 (espera caliente), de manera que se den las condiciones adecuadas para realizar las acciones necesarias que permitan identificar el origen de la fuga y, en función del mismo, determinar las acciones subsiguientes.

Los valores de dicha fuga (valor medio de 19 l/h) han permanecido en todo momento en valores inferiores a los que establecen las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para la fuga no identificada (227 l/h).

Los sistemas de seguridad de la planta han funcionado en todo momento en la forma prevista en su diseño.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 preliminar en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	Vandellós II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	18/12/2018 13:45 h. PM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Secuencia de parada no programada para llevar la planta a modo 3 de manera que se den las condiciones necesarias para acceder al edificio de contención para caracterizar la fuga no identificada del sistema de refrigerante del reactor.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	SE ESTÁ EN PROCESO DE BAJADA DE CARGA HASTA MODO 3
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	18/12/2018 13:45 h SECUENCIA DE PARADA
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.